

SUBSANACIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EC-1112/2021-CD6 DERIVADO DEL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO

1. INTRODUCCIÓN

Tras remisión de invitación a todos los contratistas adheridos al Acuerdo Marco, presentaron oferta al Lote 1 las siguientes empresas:

- ✓ SNF FLOERGER IBERICA, S.L.U
- ✓ TESIS GALICIA SL
- ✓ BRENNTAG QUIMICA, S.A
- ✓ CHEMIPOL SA
- ✓ RAVAGO CHEMICALS SPAIN, S.A

2. VALORACIÓN TÉCNICA

A continuación, se realiza, conforme Invitación a presentar oferta para contrato derivado de acuerdo marco del 25 de abril de 2024 las valoraciones de las diferentes pruebas realizadas.

Las instalaciones donde se realizarán inicialmente las pruebas serán las siguientes:

- ✓ EDAR CANALS-L'ALCUDIA DE CRESPINS(MS_{OBJ} : 22 %)
- ✓ EDAR ONTINYENT-AGULLENT(MS_{OBJ} : 26 %)
- ✓ EDAR QUART-BENAGER(MS_{OBJ} : 22 %)
- ✓ EDAR SANTA POLA(MS_{OBJ} : 21 %)
- ✓ EDAR GANDÍA-LA SAFOR(MS_{OBJ} : 19 %)
- ✓ EDAR TORRE-PACHECO (MS_{OBJ} : 20 %)

De las diferentes empresas que presentan oferta económica, BRENNTAG QUIMICA S.A, CHEMIPOL SA no realiza pruebas en ninguna de las plantas, por lo que no se valora técnicamente. TESIS GALICIA SL realiza pruebas en todas las plantas excepto en la EDAR TORRE-PACHECO por lo que no se valorará técnicamente, **este último extremo no venía reflejado en el informe anterior.**

2.1. VALORACIÓN DE LA ADAPTACIÓN DEL PRODUCTO

Para calcular la adaptación del producto se han tenido en cuenta la sequedad objetivo para indicar si es producto es apto o no, y posteriormente los valores de % MS y escurrido (mg/l).

La materia seca objetivo se valora con 0 puntos. Cada 0,2 % de incremento sobre la materia seca objetivo, se puntuará con 1 punto.

El clarificado se puntúa con hasta 10 puntos si se alcanza 100 mg/l. cada 10 mg/l que se aumente sobre los 100 mg/l se restará 0,1 puntos.

El servicio y asistencia técnico prestado durante la realización de las pruebas se valorará con hasta 10 puntos.

2.1.1. PRODUCTO APTO O NO APTO

En las pruebas realizadas en las diferentes instalaciones las dos empresas presentan productos APTOS en todas las instalaciones excepto TESIS GALICIA SL en la EDAR de SANTA POLA donde obtiene un 19,9 % MS no llegando al 21,0 % de MS objetivo por lo que obtiene un 0 en esa instalación y la EDAR TORRE-PACHECO donde no realiza pruebas

2.1.2. VALORACIÓN PRUEBAS REALIZADAS

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en las pruebas

Tabla 1. Resultados obtenidos de consumo de poli, escurrido y MS

EDAR	CCAA (comunidad Autónoma)	Empresa	kg poli/tn	Escurredo (mg/l)	MS obtenida (%)
EDAR CANALS-L'ALCUDIA Crespins	Comunidad Valenciana	SNF FLOERGER	10,9	340	28,00
EDAR CANALS-L'ALCUDIA Crespins	Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA SL	4,5	227	22,6
EDAR ONTINYENT-AGULLENT	Comunidad Valenciana	SNF FLOERGER	10,71	260	27,16
EDAR ONTINYENT-AGULLENT	Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA SL	7,55	230	26,47
EDAR QUART BENAGER III	Comunidad Valenciana	SNF FLOERGER	18,8	323	22,61
EDAR QUART BENAGER III	Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA SL	17,0	531	22,70
EDAR SANTA POLA	Comunidad Valenciana	SNF FLOERGER	16,3	825	21,10
EDAR SANTA POLA	Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA SL	15,9	5.355	19,90
EDAR GANDIA-LA SAFOR	Comunidad Valenciana	SNF FLOERGER	17,5	176	20,2
EDAR GANDIA-LA SAFOR	Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA SL	19	77	21
EDAR TORRE PACHECO	Comunidad Valenciana	SNF FLOERGER	5,9	117	21,4
EDAR TORRE PACHECO	Comunidad Valenciana	TESIS GALICIA SL			

Por lo expuesto en el punto 2, TESIS GALICIA SL no ha realizado pruebas en todas las plantas por lo que no se le puede realizar valoración técnica de sequedad, escurrido y servicio.

Aplicando los criterios de valoración a los resultados obtenidos y el servicio realizado en las pruebas, las valoraciones han sido las siguientes para cada una de las instalaciones:

Lote	Proveedor	Puntuación % sequedad	Puntuación escurrido	Puntuación servicio
Lote 1: Comunidad Valenciana	SNF IBERICA	5,39	7,60	7,50

3. VALORACIÓN TÉCNICA FINAL

Por lo que antecede, dado que Tesis Galicia S,L no realiza las pruebas en todas las plantas objeto del Lote 1, su oferta no puede ser valorada, la oferta de SNF FLOERGER es la única que puede ser considerada.

El presente documento subsana el error padecido en el informe de fecha 1 de julio de 2024, por lo que la valoración de las pruebas del lote 1 queda de la siguiente manera:

Lote	Proveedor	Puntuación % sequedad	Puntuación escurrido	Puntuación servicio	Puntuación total
Lote 1: Comunidad Valenciana	SNF IBERICA	5,39	7,60	7,50	20,49

En Valencia, a 12 de julio de 2024.

D. Pau Granell Muñoz

Técnico del Área de Residuales